

GUÍA PARA ANEXAR DOCUMENTOS PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Para el proceso de inscripción y matrícula de la Universidad de Medellín es necesario adjuntar los documentos que se mencionan continuación:

- Fotocopia del documento de identidad
- Fotocopia de la última cuenta de servicios de vivienda
- Diploma o acta de grado de Bachiller
- Resultados de las pruebas ICFES - Saber 11
- Foto tipo documento
- Fotocopia del folio del registro civil de nacimiento

Los documentos solo podrá anexarlos a través de nuestro sitio web, www.udem.edu.co siguiendo la ruta [Aspirantes/¿Qué debo hacer para estudiar un pregrado en la Universidad de Medellín?/Paso 2: Requisitos y Documentos/Anexar Documentos](#)

Se sugiere seguir las recomendaciones que aquí se indican para que estos no sean rechazados y evitar reprocesos y retrasos a lo largo de su inscripción.

IMÁGENES DE REFERENCIA





Siguiendo esta ruta usted podrá acceder al aplicativo de nuestro sitio web para poder anexar los documentos. Presionando en el vínculo [“Anexar Documentos”](#) o presionando en el botón rojo que aparece en la parte inferior de la página [“Para anexar documentos haga click aquí”](#).

Recuerde que para poder habilitar esta parte del proceso, ya debió haber realizado el proceso de inscripción, diligenciando el formulario y cancelando el valor correspondiente a la inscripción para el periodo lectivo, de lo contrario el sistema no le permitirá acceder al módulo para anexar los documentos.

IMÁGENES DE REFERENCIA

Anexar documentos

Para almacenar los documentos requeridos debe seguir los siguientes pasos:

1. Organizar los documentos en el formato requerido y guardarlos en su computador o memoria. Consulte los requisitos [AQUÍ](#).
2. Ingrese al siguiente vínculo [“Anexar documentos”](#) y registre su documento de identificación para acceder al sistema.



Para anexar los documentos haga clic aquí

Una vez presione click en los enlaces mencionados, la plataforma lo llevara al aplicativo y podrá acceder a este ingresando su número de documento y presionando en ingresar.

TENGA EN CUENTA

Sólo los aspirantes que tengan credencial de inscripción generada, podrán ingresar al sistema a anexar los documentos requisitos.

Ingreso al Sistema

Documento

Ingresar

Al acceder a la plataforma podrá visualizar el aplicativo para anexar documentos. Tenga en cuenta el **FORMATO** y el **TAMAÑO MÁXIMO** de los archivos que debe anexar.

Documento requerido	Formato	Tamaño máximo	Estado	Anexado	Calidad	Ver Documento
Documento de identidad	.JPG	1024 KB	No anexado			
Cuenta de servicios de su residencia (la dirección y el estrato debe coincidir con la que ingresó en el formulario de inscripción)	.JPG	1024 KB	No anexado			
Diploma o acta de grado de bachiller	.PDF	1024 KB	No anexado			
Resultado del examen de estado (ICFES)	.JPG	1024 KB	No anexado			
Foto tipo documento	.JPG	512 KB	No anexado			
Registro civil de nacimiento	.JPG	1024 KB	No anexado			

RECOMENDACIONES PARA CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

- Debe anexar un documento en JPG que no supere los 1024 KB (1 megabyte).
- La imagen que anexe debe contener ambas caras del documento, como se muestra a continuación. Debe visualizarse el rostro del aspirante.

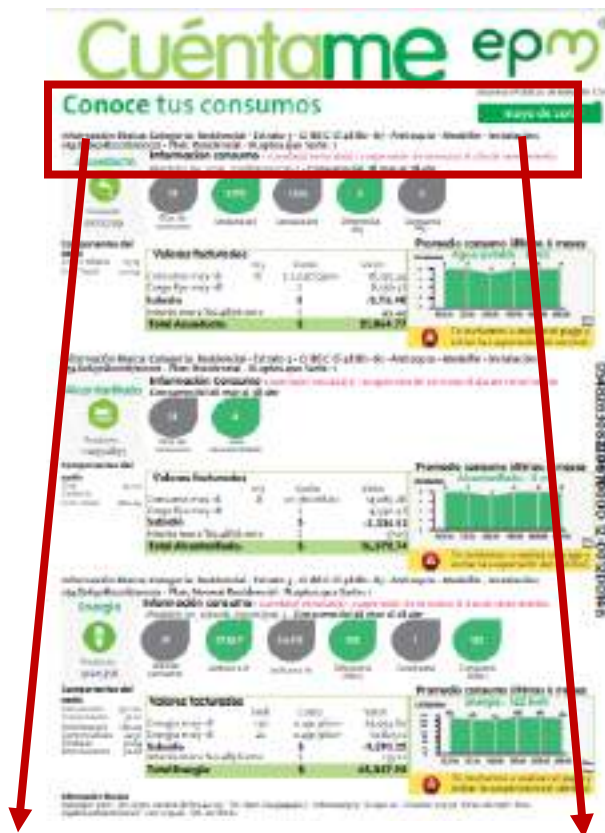


- El documento puede ser anexado a color, ampliada debe ser legible toda la información contenido.

- El aspirante podrá anexar únicamente en este campo Cédula de Ciudadanía, Tarjeta de Identidad.

- De no cumplir con uno o varios de los elementos el documento será rechazado y eliminado.

CUENTA DE SERVICIOS DE LA RESIDENCIA



-El aspirante deberá adjuntar la cuenta de servicios de su domicilio.

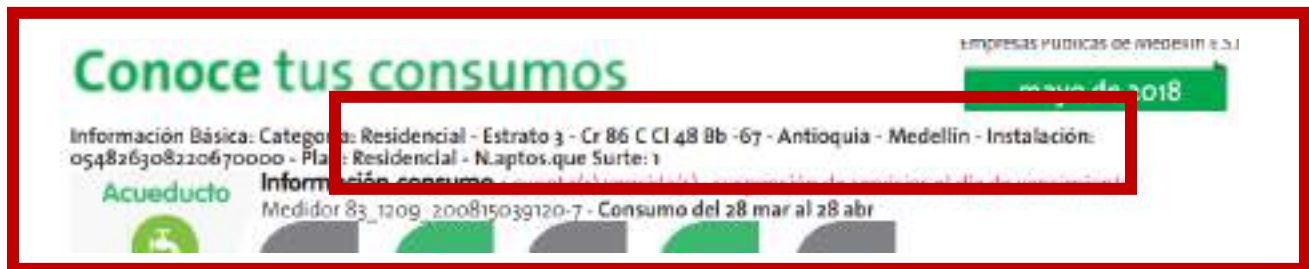
-La dirección de la cuenta de servicios y el estrado deben coincidir con los que figuran en el formulario de inscripción del aspirantes.

-Recuerde que debe procurar la buena calidad del documento, evite tachones, enmendaduras, humedades o rasgaduras.

-El aspecto fundamental del documento será la información referente a la **dirección de vivienda y el estrato de la misma.**

-Procure escanear el documento en lugar de tomarle una fotografía.

-No olvide que el documento que debe anexar es en formato JPG y que este no debe superar los 1024 KB (1 megabyte).



- Debe anexar la página COMPLETA de la cuenta de servicios, como se muestra en la imagen anterior.
- Asegúrese que el tamaño del archivo sea suficiente para poder verificar la información, verifique que al momento de hacer “Zoom” al documento la información continúe siendo legible.
- El documento anexo TIENE que tener el estrato de vivienda, y la dirección, si su domicilio se encuentra en trámite de uno de ellos, debe anexar la carta del municipio que certifique dicha información.

- De no cumplir con uno o varios de los elementos el documento será rechazado y eliminado.

DIPLOMA O ACTA DE GRADO DE BACHILLER

- Solo se solicita uno de los documentos.
- El documento que se anexa debe ser en formato PDF, no debe superar los 1024 KB (1 megabyte), este no debe tener más de una página.
- Evite anexar fotografías tomadas con el celular o cualquier otros dispositivo.
- Asegúrese que el documento anexado sea legible, y que no presente dificultades de calidad en el momento de efectuar un “Zoom” en el documento.
- De no cumplir con uno o varios de los elementos el documento será rechazado y eliminado.

Prueba	De 100 puntos posibles, su puntaje es	¿EN QUÉ PORCENTAJE INCLUIRÍAS?
Lectura crítica	75	0-100
Matemáticas	99	0-100
Escritura y comunicación	85	0-100
Ciencias naturales	85	0-100
Inglés	78	0-100

RESULTADOS DE EXAMEN DE ESTADO ICFES

- Descargue el formato directamente de la página del ICFES, a través del aplicativo [ICFES Interactivo](#).

- Luego deberá anexar el documento a través del aplicativo a través del sitio web de la Universidad de Medellín.

- Asegúrese de anexar la primera página del documento completo, evite hacer recortes o ajustes al documento que no permitan visualizar la información contenida en el documento.

- Asegúrese que el documento anexado sea legible, y que no presente dificultades de calidad en el momento de efectuar un “Zoom” en el documento.

- El documento que se anexa debe ser en formato JPG, no debe superar los 1024 KB (1 megabyte), y el documento no debe tener más de una página.
- Evite anexar fotografías tomadas con el celular.
- De no cumplir con uno o varios de los elementos el documento será rechazado y eliminado.

FOTO TIPO DOCUMENTO

- Especial atención con este documento, es el que más dificultades suele presentar junto con la cuenta de servicios.
- La fotografía debe ser tipo documento (fotografía de busto).
- La fotografía debe ser sobre fondo blanco, no deben proyectarse ningún tipo de sombras ni degradados en este. Evite tomar la fotografía de manera casera.



✓ FOTO CORRECTA



✗ FOTO CON EXCESO



✗ FOTO CON BORDE

- Solo se anexa la fotografía no deben haber excesos alrededor de esta. (ver ejemplo) No debe tener ningún tipo de marcos, bordes o cualquier otro elemento decorativo en la fotografía.
- No puede ser una fotografía, de una fotografía, ni la fotografía podrá ser escaneada. Se solicita es el archivo digital.
- El documento que se anexa debe ser en formato JPG, no debe superar los 1024 KB (1 megabyte).
- De no cumplir con uno o varios de los elementos el documento será rechazado y eliminado.

- Se sugiere tomar la fotografía en estudio digital, y solicitar una copia del archivo al correo electrónico o en USB para luego anexarla. No es una selfie, ni una fotografía en cualquier espacio recreativo, tenga en cuenta que es la fotografía que figurará en su carné de identificación.



REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

- Asegúrese que el documento que está anexando sea legible.
 - El documento que debe anexar es una fotocopia del FOLIO, no sirve ningún otro tipo de certificación o documento.
 - Debe escanear la fotocopia del folio, las fotografías que se tomen del documento no serán válidas.
 - El documento que se anexa debe ser en formato JPG, no debe superar los 1024 KB (1 megabyte).
- De no cumplir con uno o varios de las recomendaciones el documento será rechazado y eliminado.